



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

## ACTA No. 02/2023

### CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **17:07 diecisiete horas con siete minutos** del día 27 veintisiete de marzo de año 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2023, se hace constar que nos encontramos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicada en el 3er Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, y se cuenta con la presencia al momento del pase de lista de: **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ** suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado; **MTRO. JAFET FELIPE MORÁN TORRES** Suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUIZAR** suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa Presidenta del H. Ayuntamiento de Armería; **LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ** suplente del C. Elías Antonio Lozano Ochoa Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán; **C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA**, suplente del C. Audelino Flores Jurado, Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA** suplente del Lic. Irving Javier Isais Lepe Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; **PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA** Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39; de igual manera se encuentran presentes: **MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO** Directora de Prestaciones del IPECOL, **C.P. CYNTHIA ISABEL RIOS FLORES** Directora de Contraloría del IPECOL **MTRO. MAURICIO HERNANDEZ ALCARAZ** Coordinador Institucional del IPECOL, **LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ** secretaria designada para el levantamiento del acta y **ING. CÉSAR OMAR RUELAS CÁRDENAS** Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías de la Información del IPECOL encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que hoy se desarrolla en el link <https://www.youtube.com/watch?v=jzpDxsD-Flg>

Acto continuo la secretaria del Consejo Directivo procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de Pensiones, señalando que se

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

encuentran presentes en este acto **10 (diez) de los (13 trece) miembros** propietarios o suplentes con derecho a voz y voto que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la secretaria del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, procede a dar lectura al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Informe anual de actividades del IPECOL;
- V. Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales;
- VI. Informe de devoluciones de fondo;
- VII. Informe de préstamos adelantados;
- VIII. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- IX. Asuntos generales;
- X. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Acto continuo el **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** en su carácter de presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación:

#### Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	<b>Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes</b>	A Favor
2	<b>Mtro. Jafet Felipe Moran Torres</b>	A Favor
3	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
4	<b>LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez</b>	A Favor
5	<b>Lic. Blas Fernando Venegas Dávila</b>	A Favor
6	<b>Prof. David Hernández Viera</b>	A Favor
7	<b>C. Irma Gonzalez Pedraza</b>	A Favor
8	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
9	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	A Favor
10	<b>Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez</b>	A Favor

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** Se hace constar que han sido agotados los puntos **I, II y III** del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal y aprobación del orden del día.

#### ANEXO 1.- Lista de asistencia

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

Siendo las **17:10 hrs se incorpora a la sesión el C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ** Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado de Colima.

**SEGUNDO.** Continuando con el desahogo de la sesión y en atención al **punto IV**, concede el uso de la voz al **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** Director General del IPECOL quien procede a la formal **entrega del Informe anual** de actividades del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pronunciando las siguientes palabras:

Acto continuo el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, solicita a los consejeros presentes que estén a favor de aprobar el informe anual de actividades relativo al ejercicio fiscal 2022, se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación:

#### Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	<b>Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes</b>	A Favor
2	<b>Mtro. Jafet Felipe Moran Torres</b>	A Favor
3	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
4	<b>LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez</b>	A Favor
5	<b>Lic. Blas Fernando Venegas Dávila</b>	A Favor
6	<b>Prof. David Hernández Viera</b>	A Favor
7	<b>C. Irma Gonzalez Pedraza</b>	A Favor
8	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
9	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	A Favor
10	<b>Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez</b>	A Favor
11	<b>C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez</b>	A Favor

#### ANEXO 2.- INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES 2022

**TERCERO.** En relación al punto **V**, se concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** para que exponga la información financiera en de las cuentas institucionales que administra el IPECOL, (Proyección y explicación de los balances de cuentas Institucionales)

Presentada y expuesta la información relativa a los balances de las cuentas institucionales, se concede a los consejeros el uso de la voz para que realicen comentarios respecto a los balances de las cuentas Institucionales expuestas.

**Lic. Martín Flores Castañeda:** Gracias, ya han sido presentados los balances con los que se acredita que diversos entes públicos están cumpliendo cabalmente con la ley, tanto como en la retención y en el tema de cuota de los trabajadores de este sistema pensionario hoy el esfuerzo que viene realizando para que este sistema creado a partir de 2019 tenga una viabilidad financiera para los siguientes años, es notorio como quien cumple con la ley le da certeza, seguridad y tranquilidad a la clase trabajadora. Vemos por ejemplo el ayuntamiento

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

de Manzanillo, a quien felicitamos por estar cumpliendo al 100% y siendo el segundo caudal de ingresos financieros para este Instituto, el primer caudal es el del Gobierno del Estado, hoy y ahí vemos los contrastes del esfuerzo que se viene realizando por ambas entidades, independientemente de quién esté al frente de los poderes, me parece que las instituciones y los responsables de las instituciones tienen que velar por cumplir y hacer cumplir a la ley, eso es lo que el día de hoy deseo que evidentemente los gobernantes escuchen que los trabajadores no pedimos más pero tampoco nos merecemos menos que el cumplimiento de la ley, porque está en juego, en riesgo hoy o en inviabilidad y certeza un sistema pensionario que fue construido en consenso con la clase trabajadora y con la resistencia a un cambio, y debo de advertirlo porque lo hemos dicho muchas veces, pero hoy vale la pena hoy porque confiamos en los gobiernos y en las instituciones siempre. En el 2018 se convocó a las organizaciones sindicales hacer partícipes de este debate, análisis y acuerdo para transformar nuestro sistema pensionario, recordémosle al pueblo que las jubilaciones hasta el 2018 se cubrían al 100% con recursos públicos, con el presupuesto de egresos de cada entidad pública, y si había un ayuntamiento que tenían un serio problema para el futuro de las pensiones era el ayuntamiento de Tecomán, pero aquí vemos a Tecomán como ya sus reservas en tan poco tiempo porque antes no participaba de pensiones ellos llegan con cero de reserva y empieza en cero y solamente 2019, 2020, 2021 y 2022, 4 años y 3 meses de estar cumpliendo al cerca del 90% con la ley, pues le da tranquilidad a sus trabajadores, por que ya tienen una reserva porque en bancos tiene 35 millones pero ahorita están pagando pensiones por 2 millones y tienen excedentes por 32 pero eso no se queda ahí hoy porque todavía queda un cumplimiento del 11%, pero esto no se va a quedar ahí, las aportaciones y las cuotas de los trabajadores también van a ir creciendo, este ayuntamiento si sigue cumpliendo a esta institución, entonces no va a tener que desembolsar nada, de lo contrario, si la entidad pública no desembolsa lo que le corresponde hoy y si las cuentas institucionales no tienen dinero, pues entonces establece la ley que será la entidad pública quien suministre los recursos que hagan falta para cubrir con el pago de las pensiones, pero no haría falta si todos cumplimos con nuestras obligaciones correspondientes, entonces confiamos y hacemos un llamado y les expresamos nuestra confianza a todas las entidades públicas y a los responsables de las entidades públicas porque van a cumplir con la ley y porque se van a poner al corriente con el instituto de pensiones, confiamos y hacemos votos de confianza (... falla en el audio desde el minuto 20:05 hasta el minuto 21:01), Andrés Manuel López Obrador y vino a decirle a los colimenses, porque así lo expresó al pueblo de Colima, a la gobernadora y a los trabajadores, que iba a realizar un rescate financiero de la deuda pública que dejó el anterior gobierno (falla de audio desde el minuto 21:22 hasta el minuto 21:47) y del trabajo que se sostiene precisamente de lo que ingresa de cuotas de los trabajadores porque opera el Instituto con un porcentaje determinado en la ley para servicios personales y gastos de operación del propio instituto, todas las cuentas institucionales le nutren al Instituto de recursos y no solamente una, pero regresó al gobierno, confiamos en qué ese mensaje y el compromiso de rescate que contiene en ese momento 1400 millones de pesos de deuda del gobierno del estado al IPECOL del gobierno anterior y no del actual gobierno, y eso debe de quedar muy claro porque se vino a rescatar de lo que se había dejado de pagar por los gobiernos anteriores, y se comprometió al rescate en 2 vías en el apoyo económico directo y

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

en el apoyo financiero, lo cual en noviembre del año pasado estuvo aquí en Colima el secretario de gobernación Don Adán Augusto López quien se comprometió a traernos una propuesta de ese rescate financiero al IPECOL, el cual todavía no llega porque como anda en campaña esperemos que pronto cumpla el Secretario de Gobernación y venga a Colima y nos diga cuál es la propuesta que el 22 de noviembre quedó de estar en Colima y pues aún no llega, yo quiero dejar muy claro que todo lo que decimos está documentado y que por lo tanto nuestra confianza siempre va a permanecer, confiamos en la gobernadora Indira Vizcaíno Silva hoy confiamos en el presidente de la república Andrés Manuel López obrador y por supuesto que confiamos en el instituto y en todo lo que aquí hemos llevado a cabo en sesiones buscando cómo sí se logre que el sistema pensionario para que el estado y municipios porque es el mismo y las mismas reglas para las pensiones por jubilación por cesantía por años de servicio por invalidez o por fallecimiento se den con la certeza de que se está cumpliendo, es nuestro deseo y esperemos que así sea.

**C. Irma Gonzalez Pedraza:** Efectivamente el reconocimiento Tecomán porque inicio de año manejaban un 44%, pero sí la preocupación de armería que va hacia abajo en los porcentajes de cumplimiento, y de Ixtlahuacán que me imagino que por el convenio de pago hoy pero se mantiene y es constante del 44% y ahí necesitamos ver qué es lo que nos corresponde hacer como consejo para que se esté cumpliendo a cabalidad o ver que se nos informe si esto también es de la retención de los trabajadores el porcentaje que me imagino que han de ir a la par también solicitaría la información principalmente de Armería e Ixtlahuacán.

Al no existir más comentarios por parte de los consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, procede a someter a votación la aprobación de los balances y estados financieros de las cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima expuestos por la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** Directora de Prestaciones en relación a los montos presupuestados, reservas, montos de pensiones, préstamos y devoluciones de fondo generados de las distintas cuentas institucionales, mismas que se aprueban por **unanimidad de 11 (ONCE) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

### Anexo 3.- Balances de las cuentas institucionales.

#### Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	<b>Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes</b>	A Favor
2	<b>Mtro. Jafet Felipe Moran Torres</b>	A Favor
3	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
4	<b>LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez</b>	A Favor
5	<b>Lic. Blas Fernando Venegas Dávila</b>	A Favor
6	<b>Prof. David Hernández Viera</b>	A Favor
7	<b>C. Irma Gonzalez Pedraza</b>	A Favor
8	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
9	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	A Favor

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

10	Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez	A Favor
11	C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez	A Favor

**CUARTO.** Siguiendo con el desahogo de la sesión, y para abordar el **punto VI**, concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo**, para que presente la información relativa a **devoluciones de fondo y préstamos** relativa al periodo comprendido del 17 de diciembre 2022 al 24 marzo 2023, en el que se realizaron con cargo a las distintas cuentas institucionales que administra el IPECOL las siguientes devoluciones:

### DEVOLUCIONES DE FONDO

CUENTA INSTITUCIONAL	Devoluciones 17 Diciembre 2022 a 24 Marzo 2023	
	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO DESTINADO
01 INSTITUTO ELECTORAL	0	\$0.00
02 GOBIERNO DEL ESTADO	32	\$904,206.29
03 CIAPACOV	1	\$88,978.44
04 CEDH	0	\$0.00
05 FISCALIA	7	\$384,921.65
06 INFOCOL	0	\$0.00
07 OSAFIG	0	\$0.00
08 TEE	1	\$60,548.92
09 TAE	0	\$0.00
10 TJA	0	\$0.00
11 H ARMERIA	3	\$104,823.96
12 H COLIMA	50	\$1,331,788.11
13 H COMALA	0	\$0.00
14 H COQUIMATLAN	1	\$32,023.36
15 H CUAUHEMOC	1	\$70,628.40
16 H IXTLAHUACAN	0	\$0.00
17 H MANZANILLO	36	\$943,266.54
18 H MINATITLAN	1	\$74,804.19
19 H TECOMAN	7	\$123,483.93
20 H VILLA DE ALVAREZ	4	\$145,292.45
<b>TOTALES</b>	<b>144</b>	<b>\$4,264,766.24</b>

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección *	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

### PRÉSTAMOS

CUENTA INSTITUCIONAL	Corto plazo 17 Diciembre 2022 a 24 Marzo 2023		Hipotecarios 17 Diciembre 2022 a 24 Marzo 2023	
	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO DESTINADO	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO DESTINADO
01 INSTITUTO ELECTORAL	2	\$115,000.00	0	\$0.00
02 GOBIERNO DEL ESTADO	115	\$6,525,809.74	0	\$0.00
03 CIAPACOV	62	\$4,184,579.78	2	\$2,556,400.00
04 CEDH	2	\$125,000.00	0	\$0.00
05 FISCALIA	178	\$11,649,733.01	3	\$1,799,200.00
06 INFOCOL	0	\$0.00	1	\$367,000.00
07 OSAFIG	11	\$695,000.42	0	\$0.00
08 TEE	0	\$0.00	0	\$0.00
09 TAE	0	\$0.00	0	\$0.00
10 TJA	2	\$149,578.67	0	\$0.00
11 H ARMERIA	6	\$270,188.22	0	\$0.00
12 H COLIMA	184	\$10,416,054.37	0	\$0.00
13 H COMALA	15	\$615,472.31	0	\$0.00
14 H COQUIMATLAN	15	\$744,709.26	2	\$819,000.00
15 H CUAUHEMOC	31	\$1,738,854.60	0	\$0.00
16 H IXTLAHUACAN	2	\$77,538.37	0	\$0.00
17 H MANZANILLO	263	\$16,514,557.89	3	\$1,436,800.00
18 H MINATITLAN	9	\$739,366.08	0	\$0.00
19 H TECOMAN	48	\$2,175,228.88	2	\$484,000.00
20 H VILLA DE ALVAREZ	92	\$4,714,229.55	2	\$1,347,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>1037</b>	<b>\$61,450,901.15</b>	<b>15</b>	<b>\$8,809,400.00</b>

#### Anexo 4.- Devoluciones de Fondo y Préstamos personales e Hipotecarios.

**QUINTO.** En relación al punto VII Prestamos adelantados, la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** procedió a presentar la información sobre los préstamos adelantados por emergencias médicas otorgados en el periodo comprendido del del 17 de diciembre 2022 al 24 de febrero 2023, informando que se atendieron las siguientes solicitudes.

No.	Con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Solicitudes atendidas	Monto que representan las solicitudes atendidas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima (Poder Ejecutivo y Magisterio),	10	\$664,900.00

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

2	H. Ayuntamiento de Colima	4	\$330,800.00
3	Fiscalía General del Estado	1	\$53,000.00
	<b>Total de solicitudes atendidas</b>	<b>14</b>	<b>\$1'048,700.00</b>

**SEXTO.** Para atender el punto **VIII** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación, se concede el uso de la voz la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez** Directora de Asuntos Jurídicos, quien comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al Instituto, dictámenes que se hicieron llegar en diversas fechas para su análisis previo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL		
No. de avance	Fecha de envío	Total de Dictámenes enviados
1	16.02.23	175
2	20.02.23	
3	23.02.23	
4	24.02.23	
5	01.03.23	
6	02.03.23	
7	22.03.23	

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	37	9	46
Magisterio	30	3	33
Supremo Tribunal de Justicia	6		6
Fiscalía General de Estado	12		12
Congreso del Estado	2		2
OSAFIG	2		2
TAE	1		1
CIAPACOV	2	1	3

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario De la Fundación de la Villa de Colima"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

H. Ayuntamiento de Armería	4		4
H. Ayuntamiento de Colima	14	1	15
H. Ayuntamiento de Comala		1	1
H. Ayuntamiento de Coquimatlán	1		1
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc	3	1	4
H. Ayuntamiento de Manzanillo	18	2	20
H. Ayuntamiento de Tecomán	3	1	4
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	21		21
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>19</b>	<b>175</b>

## Anexo 6.- Pensiones

**Prof. David Hernández Viera:** ¿Qué tiempo solicita para el stanbay para el compañero Rubén?

**Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez:** Hasta que tengamos respuesta por parte de los Registros Civiles del Ayuntamiento de Villa de Álvarez y el del Estado.

**C. Irma Gonzalez Pedraza:** ¿A mí me queda la duda, hoy quiero decir que revisaron y pasó como quien dice o cómo?

**Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez:** les explico a grosso modo, esta es una pensión de viudez que están solicitando solamente que al momento de pedir el acta de matrimonio y demás constancias de filiación de las partes, nos dimos cuenta que existen similitud entre los padres de ambos entonces queremos descartar alguna situación de matrimonio entre parientes para la solicitud de la pensión.

**Lic. Martín Flores Castañeda:** hoy solamente quiero hacer una observación tenemos cuatro meses sin sesionar y ahí dictámenes que su salario de cotización es del año pasado, con ese salario se están dictaminando, el incremento que se ha otorgado o que se va a otorgar en el 2023 por lo tanto correrá a cuenta del instituto, quiero dejar consignado esto porque no se pueden quedar sin incremento de este año los trabajadores e inclusive los jubilados ya jubilados se les otorgan los incrementos el instituto, hoy pero en el promedio de cotización del 2022 la mayoría estaban con un salario promedio y pues ahorro no les impacta el

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

incremento, y siguieron cobrando como activos hasta marzo porque todavía no se sesionaba, hay quienes ingresaron sus solicitudes en noviembre, diciembre, enero, y apenas están saliendo sus dictámenes, hoy el incremento ahí en el dictamen se establece que los incrementos subsecuentes son por parte del instituto, este es el incremento de transición de ser activo y pasa a jubilado, y quien fuera en esos casos solicito que se tome en cuenta para que su incremento se le otorgue en la medida en que fue otorgado con cada uno de los sindicatos hoy o en su caso los desconfianza con lo que establece el porcentaje que se les haya otorgado, y da igual para todos el beneficio de su incremento salarial.

**C. Irma Gonzalez Pedraza:** ¿licenciado ya revisó el dictamen que venga el dictamen con el salario anterior?

**Lic. Martín Flores Castañeda:** Si claro, es que lo cotizaron con el salario anterior.

**C. Irma Gonzalez Pedraza:** y yo creo que han sido varios casos cuando pues no tienen la culpa los trabajadores de que no estemos sesionando como marca la ley, una vez por mes, entonces se debe de realizar.

**C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez:** Creo que es una observación muy pertinente, evidentemente comparto el sentido de lo que se dice, porque sí, no es justo que si tuvimos un incremento a finales del año pasado de 3 puntos y de 4 puntos en algunos casos de los trabajadores y si por ahí tenemos pensiones que se van a dar que son con los montos previos a estos incrementos, pues sí también coincido que deben ser considerados e igualmente si por ende no trae esos incrementos, pues tampoco se van a ver reflejados en el en el 8% de este año, entonces sí será importante que se verifique y que se ajuste a esa parte, porque nosotros sí hemos dado en el momento en el que se fueron generando como activos si tuvieron ese incremento se otorgaron el 3% y el 4% e incluso el 8% en lo que va del 2023, entonces digo, ahí habría que revisar también legalmente que no vaya a haber alguna laguna, porque luego a veces hígole existen algunas cuestiones que observar, pero no sé si el consejo pueda revisar algo en ese sentido o qué se puede hacer para que también obremos de la mejor manera posible, porque es injusticia para los trabajadores y yo siempre voy a estar de acuerdo en eso.

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** cada uno de estos 175, hoy nada más recordarles que la última sesión que tuvimos fue el 16 de diciembre del año pasado y prácticamente ahí ya está reflejado el 3 y el 4% que se dieron al último. Pero se revisarán cada uno y se les informará como quedaron a groso modo, no cada uno de los jubilados y pensionados.

Siendo las **17:42 hrs se incorpora a la sesión el M.C. Eduardo Camarena Berra** Tesorero del H. Ayuntamiento de Manzanillo, en su carácter de suplente de la C. Griselda Martínez, Martínez, Presidenta municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo Colima.



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección *	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

Al no existir más comentarios de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación la aprobación de los dictámenes de pensión propuestos; mismos que se aprueban por **unanimidad con 12 (doce) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	<b>Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes</b>	A Favor
2	<b>Mtro. Jafet Felipe Moran Torres</b>	A Favor
3	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
4	<b>LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez</b>	A Favor
5	<b>Lic. Blas Fernando Venegas Dávila</b>	A Favor
6	<b>Prof. David Hernández Viera</b>	A Favor
7	<b>C. Irma Gonzalez Pedraza</b>	A Favor
8	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
9	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	A Favor
10	<b>Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez</b>	A Favor
11	<b>C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez</b>	A Favor
12	<b>M.F. Eduardo Camarena Berra</b>	A Favor

**Lic. Martín Flores Castañeda:** La ley contempla que se dé en los términos que convenga con el sindicato, por cada convenio, se modifica, ese es el criterio, 2) en el caso de los de confianza es con cada declaración eso queda claro entonces sí se cotizó con el salario anterior, pues entonces también hay que aplicar a lo que dice la ley esto sería lo más justo para todos. el incremento de este año vamos a estar aplicando entonces si el activo si sigue activo en el caso de gobierno hoy ya lo están cotizando, pero los que ya se están yendo su salario promedio queda más abajo porque ya no lo están cotizando, así de claro.

**SÉPTIMO. Punto IX del orden del día ASUNTOS GENERALES:**

**1) Solicitud de suspensión de procedimiento.**

Se da lectura al oficio SPFYA-403-2023 signado por la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación Finanzas y Administración.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023



Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Colima se transforma CONTIGO



Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Colima se transforma CONTIGO

27 MAR 2023  
H. COLEGIO P. V. MONTES

Dirección	SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Código NA	COLIMA 02/2023
Sección	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Serie	SE01 ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

contenida en el punto segundo de la sexta sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre del mismo año.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, le envío un cordial saludo.

Colima, Col., 27 de marzo de 2023

Ingeniero Hugo Alejandro Vázquez Montes  
Director General  
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima  
Presente.

Atentamente,  
La Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración  
del Estado de Colima

C.P. Fabiola Verduzco Aparicio

C.c.n. Archivo:

Es sabido por Usted, el 24 de marzo del año en curso, el sujeto obligado Poder Ejecutivo del Estado de Colima, enteró al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima (IPECOL), a su cargo, la cantidad de \$ 21, 661,437.23 (veintiún millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.), por concepto de aportación patronal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2021. Dicho pago se realiza tras un esfuerzo superlativo de organización financiera que, se ha venido realizado desde el inicio de esta Administración Pública, dada el precario estado en el que se recibieron las finanzas de la Hacienda del Gobierno estatal.

En virtud de ello, solicito amablemente tenga a bien someter a la consideración de los miembros del Consejo Directivo del IPECOL la siguiente petición:

Estimados miembros del Consejo Directivo del IPECOL, en mi calidad de Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima y Presidenta del Consejo de referencia, me dirijo a ustedes para comunicar que se realizó el pago adeudado a este Instituto por concepto de aportación patronal por la cantidad de \$ 21, 661,437.23 (veintiún millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.), por concepto de aportación patronal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2021.

Derivado de lo anterior, solicito amablemente se ponga a la consideración del Consejo Directivo la suspensión del proceso autorizado por ese ente en el punto segundo de la quinta sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, y la diversa autorización

COLIMA 500 AÑOS

1523 2023

ANEXO 7.- OFICIO SPFYA-403-2023.

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** Únicamente quisiera agregar la voluntad del gobierno de pago en cuanto a sus aportaciones y le pido a la licenciada Gloria que nos proyecte que a partir de diciembre a la fecha las aportaciones que ha hecho el gobierno del estado al IPECOL, qué pues creo que van en una voluntad de cumplir con sus obligaciones.

**Mtro. Eduardo Camarena Barra:** ¿Estos 21 Millones contienen accesorios?

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** No, son solo aportaciones del Gobierno del Estado.

**Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo:** Son las Aportaciones de los Meses de noviembre y diciembre de 2021.

**Mtro. Eduardo Camarena Barra:** Digo es pregunta, desconozco si debe contener accesorios o no, ósea, recargos y actualizaciones, no se cómo esté esa parte de la ley, ósea que es puto capital y también me gustaría saber que esfuerzo superlativo, para hacer lo mismo todos los municipios entonces también eso, por que digo aquí también están dos tesoreros y que igual les decimos hacer a ellos también que hacer los que andan atrasados.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario De la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

(Murmullos y risas por parte de algunos consejeros)

**Lic. Martín Flores Castañeda:** Lo importante de estar al 100%, por que el tesorero de Manzanillo viene con todo, hoy es correcto y felicidades.

**Mtro. Eduardo Camarena Barra:** Pero puede que lleguemos a un punto en que todos estemos en esa situación, que creo que para allá vamos, si no hacemos algo, pata allá vamos todos.

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** Sus comentarios estarán siendo asentados en el acta correspondiente y en su oportunidad también lo que tenga respuesta se les dará la respuesta correspondiente.

**Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo:** De noviembre a la fecha el Gobierno del Estado a aportado un total de \$84´475,634.73 de los cuales del 8 al 16 de diciembre (2022) se han reportado \$30´797,143.71 de retenciones y préstamos, del 21 de febrero al 24 de marzo (2023) se transfirieron \$32´017´053.79 también de retenciones y préstamos, el 24 de marzo \$21´661,437.23 de aportación patronal correspondiente como ya se mencionó a los meses de noviembre y diciembre de 2021 y del 21 de febrero al 24 de marzo (2023) también se aportaron \$53´278,499.22 correspondiente a los 2 conceptos que acabo de leer quedando el total de los \$84´475,634.73

**Lic. Martín Flores Castañeda:** damos la bienvenida al esfuerzo que está realizando el gobierno del estado en esta administración y reconocemos las finanzas como se recibieron, lo que si no nos queda claro es esa voluntad de pago porque hasta después de tanta insistencia en estas sesiones cubrieron aportaciones vienen las 2 primeras de esta administración noviembre y diciembre del 2021, hoy el diálogo propositivo ya y te y aquí tengo que ser muy transparente y claro consideramos viable que se pudiera suspender el procedimiento coactivo que es mucho más duro, es la ley, y la ley sí hay recargos y multas cuando ya se te acredita el crédito fiscal por el monto que dejaste de pagar que son 270 millones y que en este caso se le planteó a la secretaría de finanzas establecer un compromiso de pago e intención de pago de esos 270 aquí está muy bien y lo manifestó vamos a pagar los primeros 2 meses está cumpliendo, hoy en ese escrito si hay que suspender porque, eso detenido no suspende, temporalmente sí se está cumpliendo y eso es lo que platicamos y lo digo así, porque a nosotros como-hola trabajadores nos interesa que la cuenta institucional del gobierno del estado tenga liquidez y no tiene liquidez es la que tiene el 55% de cumplimiento, hoy solamente están cumpliendo la retención s, qué es lo que ocupamos que esa voluntad se acredite y está bien y así lo platicamos y yo creo que lo que platicamos es para construir y determinar y poner en consideración de este consejo que la voluntad está acreditándose con ese oficio y que planteaba y que en las subsecuentes veces no habría más retraso en la aportación patronal, y cada mes íbamos a recibir en el instituto un mes atrasado, el mes que va y un mes atrasado y en 14 meses pondrían al corriente toda la aportación que es el motivo del procedimiento coactivo del

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

que aprobamos aquí y que ahora quiere se suspenda y que está bien y consideramos que es viable siempre y cuando diga aquí está y así voy a pagar, lo cual no viene en el oficio yo tengo la voluntad pero no te digo cómo lo voy a hacer entonces se está librando el gobierno el estado de una carga onerosa de actualizaciones y recargos y de una multa en este momento, así que la verdad a los trabajadores le va bien que pague y en la cuenta institucional que pague porque ese dinero sí se va a capitalizar, lo que ingrese inmediatamente se va colocar en préstamos, porque hay 2 mil préstamos personales detenidos día de 500 préstamos hipotecarios y todos tendrían solución financiera si el gobierno pagará, y esto sería un círculo virtuoso y lo que pasa en Manzanillo tiene tanto dinero que no hay quien pide préstamos, acá sí hay la diferencia y entonces la capitalización es mayor porque se presta porque la tasa de interés que te da el banco es mucho menor que la tasa de interés de los préstamos personales y de los préstamos hipotecarios amén de que además es una retención muy segura es un préstamo muy seguro que somos nosotros los trabajadores presa de ofrecimientos crediticios por todos lados y plataformas, bancos, todo el mundo te quiere prestar hoy y a quién le queremos pedir prestado no tiene dinero porque la entidad pública patronal no le entera luego entonces si este oficio viene completo pues este consejo considero que tendría que analizar la voluntad y el esfuerzo que se suscribe de pago de todo de los 270 trazados porque ahí estamos viendo que en doces ahí viene claramente que se cubrieron 2 meses de aportaciones ahí está noviembre y diciembre que se aportaron y nos falta ahí ver si los demás entes de la cuenta de gobierno del estado están pagando pero bueno eso es independiente aquí está poder ejecutivo habla la Presidenta del Consejo, la Secretaría de Finanzas a quien le damos la confianza pero que también documente su intención y su compromiso de pago, porque así lo platicamos.   
 motivo por lo que el sentido de mi voto sera en contra de la suspensión.

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** muy bien muchas gracias igualmente invito a que se asiente en acta la petición hoy y en su momento la respuesta en la siguiente sesión, no sé si hubiera algún otro comentario al respecto, y al no existir más comentarios de los consejeros, someto a su consideración la solicitud realizada por el gobierno del estado para llevar a cabo la suspensión del procedimiento autorizado en el punto segundo de la sesión quinta y sexta ordinarias del ejercicio fiscal 2022 del Consejo Directivo del IPECOL, Si están de acuerdo en su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando la mano; punto que se aprueba por **mayoría con 9 (nueve) votos a favor y 3 (tres) votos en contra** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	<b>Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes</b>	A Favor
2	<b>Mtro. Jafet Felipe Moran Torres</b>	A Favor
3	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
4	<b>LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez</b>	A Favor
5	<b>Lic. Blas Fernando Venegas Dávila</b>	En contra
6	<b>Prof. David Hernández Viera</b>	A Favor

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

7	<b>C. Irma Gonzalez Pedraza</b>	En contra
8	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
9	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	En contra
10	<b>Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez</b>	A Favor
11	<b>C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez</b>	A Favor
12	<b>M.N. Eduardo Camarena Berra</b>	A Favor

**M.C. Eduardo Camarena Barra:** sí sería bueno digo desde la otra vez yo lo mencioné que hay que ver los estudios actuariales porque si así no alcanzan ni a cubrir en tiempo es que el flujo no ajusta. Hagan los análisis.

**Lic. Martín Flores Castañeda:** Nosotros ya habíamos acordado algo, si no se cumple, adelante que lo decida el consejo.

**C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez:** evidentemente nosotros tenemos la obligación de tomar con toda serenidad y obviamente siempre con respeto todos los comentarios que que emiten las y los consejeros que participan en este consejo del IPECOL, y claro que honrando la palabra y también con el ánimo de mantener un diálogo fructífero que siempre nos hemos dado cuenta que son más los reconocimientos y las posibilidades de transitar hacia temas de mejora para los y las trabajadores, también obviamente pues hoy eso se reditúa en un gobierno que cumple mejor con sus obligaciones y con el pueblo de Colima, yo me llevo el comentario que hizo el secretario general Martín Flores voy a hacer mi máximo esfuerzo para que en la siguiente sesión se esté presentando el complemento de este documento, porque eventualmente pues evidentemente sí genera una situación compleja que yo entiendo para las y los representantes de los trabajadores en el sentido de su votación y evidentemente vamos a buscar que esto que hoy quizá pudo haberse aprobado por unanimidad con este documento, hoy que si bien no va a cambiar la votación que se generó en este momento pero sí con la intención de que hoy se lleve a cabo y 2 porque estamos hablando de una suspensión, yo soy el primero y lo he dicho en muchas sesiones este gobierno tiene la mayor voluntad de atender sus obligaciones y sobre todo también evidentemente en las cuotas que representa como patrón, ¿ha sido bien complejo? hoy por supuesto por qué hoy recibimos el gobierno en la peor crisis de toda la historia de Colima, un gobierno quebrantado, algo inimaginable hoy que se pensó que nunca iba a ocurrir y hoy pues sí pasó, sí ocurre, sí pudo suceder y ya no hablemos pues de esa historia que hemos repetido ya muchas veces, también nos pasó el año anterior 800 millones de pesos que no estaban presupuestados únicamente de impuesto sobre la renta que se terminó en servicios de salud, se determinó también en educación, 200 millones de pesos porque los gobiernos pasados tampoco sabían eso, tampoco sabían retener impuestos y obviamente aunque tenemos todo el acompañamiento y el apoyo del gobierno federal, pues el SAT tiene que hacer su trabajo, hoy hace su chamba y pues nos determinó créditos de esa magnitud que no estaban presupuestados y que sin embargo los venimos atendiendo con ahorros, con austeridad, sin desentendernos de nuestra prioridad máxima que es el gasto social y también evidentemente cumpliendo con los y las trabajadores porque hasta el día de hoy ninguna quincena se ha pagado fuera de tiempo y hasta a este el día de hoy ninguna de las

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

prestaciones que están convenidas con el sindicato mayoritario, igual con los maestros ha sido desatendida, eso obviamente habla de los esfuerzos importantes para no utilizar otras expresiones y bueno evidentemente nosotros hacemos votos para que este año sea mucho mejor, porque esa es la tendencia, por eso es que pudimos también convenir de una mejor manera en este ejercicio y siempre con responsabilidad, porque nunca nos vamos a comprometer a algo que no vayamos a cumplir, ese es la indicación de la gobernadora y agradezco a las y los representantes de los trabajadores el voto de confianza y de verdad de este lado de ir haciendo todo nuestro esfuerzo para honrar la palabra y no quedar mal con el pueblo de Colima y con ustedes porque también son pueblo, todos somos pueblo. Gracias.

### Presentación del Plan Operativo Anual.

Se concede el uso de la voz al **Mtro. Mauricio Hernández Alcaraz** Coordinador Institucional del IPECOL, quien expone el Plan Operativo Anual del IPECOL 2023.

(Exposición por parte del Plan Operativo Anual)

### **ANEXO 8: PLAN OPERATIVO ANUAL**

#### **2) Estatus del convenio de pago del Ayuntamiento de Ixtlahuacán.**

Se concede el uso de la voz a la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez** Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL quien comenta a los consejeros el estatus del convenio de pago firmado entre el IPECOL y el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán con motivo del crédito fiscal fincado por los conceptos de adeudo de cuotas y aportaciones del ejercicio fiscal 2019 y 2020, se informa que fue realizado en tiempo y forma los pagos correspondientes a los meses siguientes:

No. de Pago	Fecha en que debió realizarse el pago	Fecha en que fue realizado el pago	Monto del pago realizado
9	05 enero 2023	04 enero 2023	\$316,727.79
10	03 febrero 2023	03 febrero 2023	\$316,727.79
11	03 marzo 2023	02 marzo 2023	\$316,727.79

#### **FORMA DE AMORTIZACIÓN**

##### **ENERO 2023**

ENTIDAD PÚBLICA	CUOTAS	APORTACIONES	INTERÉS	TOTAL
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	\$54,913.40	\$249,696.98	\$12,117.41	<b>\$316,727.79</b>

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

<b>Dirección</b>	General
<b>Tipo de Documento</b>	Acta de Sesión de Consejo Directivo
<b>Sección</b>	SC01C Asuntos Generales
<b>Serie</b>	SE01 Actas de Consejo Directivo
<b>Subserie</b>	N/A
<b>Asunto</b>	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

**FEBRERO 2023**

ENTIDAD PÚBLICA	CUOTAS	APORTACIONES	INTERÉS	TOTAL
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	\$54,451.56	\$252,144.01	\$9,132.22	<b>\$316,727.79</b>

**MARZO 2023**

ENTIDAD PÚBLICA	CUOTAS	APORTACIONES	INTERÉS	TOTAL
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	\$55,994.98	\$254,615.02	\$6,117.79	<b>\$316,727.79</b>

**3) Solicitud convenio realizada por el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.**

**SINDICO**

Área: SINDICATURA  
Oficio No: SV/000/2022  
Fecha: 13/3/2023  
Serie:  
Subserie:  
Referencia:  
Asunto: SINDICATO DE CONVENIO CON IPECOL

ING. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES  
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

La que suscribe MTRA. MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES, promoviendo en mi carácter de SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN, COLIMA, personalidad que acredito con la copia certificada de la Consistencia de Mayoría y Validez de la Elección del Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, de fecha 17 de Junio del 2021, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Ixtlahuacán, Colima, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Colima "IEE", así como con la copia certificada del Acta de Cabildo que contiene la SESION PUBLICA SOLEMNE número 74 de la Toma de Protesta como Síndica, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, de fecha 15 de Octubre de 2021, para el periodo 2021-2024, que anexo al presente ocuro y además como Representante Legal del Ento. Público antes mencionado, conforme a lo dispuesto por el artículo 51 fracciones II y III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, señalando como domicilio para recibir toda clase de cédulas y notificaciones en Portal Morcos número 1, Colonia Centro, en la población de Ixtlahuacán, Colima, autorizando para que las reciba en nuestro nombre y representación al C. Licenciado JESUS GARCIA RAMIREZ, quien ejerce la profesión de Licenciado en Derecho, bajo el amparo de la Cédula Profesional número 08708398, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y quien además desempeña el cargo de Director del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, según lo acredito con la copia certificada de su nombramiento expedido por el C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, Presidente Municipal de Ixtlahuacán, Colima, con fecha 16 de Octubre de 2021, que se anexa al presente, ante usted, con el debido respeto comparezco para

**EXPONER**

Que por medio del presente y en virtud de la obligación de pago de cuotas, aportaciones que tengo pendientes de enterar al H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, como entidad pública patronal y sujeto obligado con el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 5, § 10 párrafo 1 fracción III, 14 numeral 1 y 2, 16 y 62 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, solicito tenga a bien someter a consideración del Consejo Directivo lo siguiente:

MORELOS #1, COL. CENTRO, C.P. 28700, 313 32 4 90 32  
IXTLAHUACÁN, COLIMA, MEXICO

**SINDICO**

- Que a partir de 01 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, quincenalmente nuestras representadas han enviado en formato digital los datos referentes a las cuotas, aportaciones cumpliendo así con la obligación establecida en los artículos 14, numeral 1 y 2, 21 y 62, de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.
- Que, en dichos formatos, como sujetos obligados de las entidades públicas patronales, reconocemos tener pendientes de enterar en favor del IPECOL las cantidades que se detallan en el Anexo 1 por concepto de cuotas, aportaciones correspondientes a los periodos mencionados en el párrafo que antecede, los cuales en conjunto ascienden a la cantidad de \$5'995,245.81 cinco millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos \$1/100 M.N.]
- Descripción de la cantidad observada en la revisión de gabinete, que la Entidad Pública Patronal Municipio de Ixtlahuacán (H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán), ha sido omiso en el enterar de cuotas y aportaciones correspondientes al periodo del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 haciendo a la cantidad de \$5'995,245.81 cinco millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos \$1/100 M.N.]
- Que a fin de regularizar las obligaciones con el IPECOL, en favor de los servidores públicos afiliados, pensionados y jubilados, solicitamos que en vía de regularización, el Consejo Directivo del IPECOL, autorice por conducto de su Director General a celebrar un convenio con el cual se cubra el monto mencionado en el párrafo que antecede, derivado de la falta de enterar de cuotas, aportaciones, comprometiéndose que a la par de la suscripción de dicho instrumento jurídico, se harán efectivas de manera irrevocable las instrucciones necesarias a fin de que sean pagados los montos que se pacten de manera directa al IPECOL, que correspondan al H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.

Por lo antes expuesto y fundado, solicitamos:

**PRIMERO.** - Se nos reconozca la representación legal con que comparecimos a realizar la presente solicitud, señalando de común acuerdo como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el prologo del presente.

**SEGUNDO.** - Se nos tenga como reconocidas las cantidades mencionadas en el anexo 1 por concepto de cuotas, aportaciones correspondientes a los periodos del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, pendientes de enterar al Instituto de Pensiones y así mismo se aclare los pagos que se hicieron para cubrir el ejercicio 2021 y no fueron reflejados en su oficio de observaciones.

MORELOS #1, COL. CENTRO, C.P. 28700, 313 32 4 90 32  
IXTLAHUACÁN, COLIMA, MEXICO

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

<b>Dirección</b>	General
<b>Tipo de Documento</b>	Acta de Sesión de Consejo Directivo
<b>Sección</b>	SC01C Asuntos Generales
<b>Serie</b>	SE01 Actas de Consejo Directivo
<b>Subserie</b>	N/A
<b>Asunto</b>	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

**SINDICO**

**SINDICO**

Área:	SINDICATURA
Oficio No:	SM.069/2023
Asunto:	Se contesta oficio IPECOLDG/1165/2022

**TERCERO.** - Se autorizó por el Consejo Directivo del Instituto de Pensiones cubrir la cantidad de 5 995 245 81 cinco millones noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 81/100 M.N.) Mediante convenio que se firme en favor del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima en el que servirá como garantía y fuente de pago a 15 meses, con cargo a los recursos propios del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán y que son depositados en la cuenta 11211006708 de BANCO AFIRME S.A. Instrucción de Banca Multibanco con Clave Interbancaria 062090112110067088 a la que se depositará de manera mensual.

**ING. HUGO ALÉJANDRO VÁZQUEZ MONTES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. PRESENTE.** -

**MTRA. MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES,** por medio del presente y en mi carácter de síndico municipal y representante legal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., personalidad que tengo debidamente acreditada ante este de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima ante usted con el debido respeto comparezco para:

**EXPONER:**

Que por medio del presente y en atención a el oficio SM.069/2022 de la suscrita Síndica Municipal de Ixtlahuacán, Col. mecedo por el cual se solicitó se autorizara por conducto de su Director General, celebrar un convenio para cubrir al íntero de las cuotas y aportaciones correspondientes al periodo del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 adecuadas por este H. Ayuntamiento al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en atención a su oficio IPECOLDG/1165/2022 en virtud del cual en respuesta a la solicitud de celebración de Convenio de Pago me solicita remitir al análisis con el que este este H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col. avale la suficiencia presupuestaria para hacer frente a los pagos del convenio solicitado es por lo anterior que hago de su conocimiento lo siguiente:

Que con fecha 14 de diciembre de 2022 fue aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, mediante el acta No. 27 de la Octava Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal de Ixtlahuacán, Colima, y publicado el día 14 de enero de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Colima, por lo que con recursos presupuestados para el año 2023, serán cubiertas las cuotas y aportaciones correspondientes al periodo del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 de manera puntual y en cumplimiento al Convenio de Pago que sea autorizado de su parte, además en la referida acta de cabildo mediante la cual se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, también fue aprobada la autorización para celebrar el convenio de pago con el IPECOL, por lo que el otorgamiento de las autorizaciones de cabildo municipal se tendrá que cumplir con las determinaciones tomadas, garantizando así el cumplimiento efectivo del convenio.

Sin más por el momento, y en espera de la respuesta a la solicitud aquí presentada, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Ixtlahuacán, Colima; 04 de octubre de 2022  
**MTRA. MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES**  
Síndica Municipal  
Ayuntamiento Legal del H. Ayuntamiento  
SINDICO MUNICIPAL de Ixtlahuacán, Col.

**ANEXO 1**

Montos pendientes de enterar al IPECOL por concepto de cuotas y aportaciones.

ENTIDAD PÚBLICA	EGRESOS PENDIENTES DE ENTERO	APORTACIONES PENDIENTES DE ENTERO	TOTAL DE CARGOS
Ixtlahuacán			
Total:	5 995,245.81		

MORELOS S.S. COL. CENTRO, S. P.  
IXTLAHUACÁN, COLIMA

**ATENTAMENTE**  
IXTLAHUACÁN, COL. 07 DE FEBRERO DE 2022  
**MTRA. MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES**  
SINDICA MUNICIPAL



OL. CENTRO, C.P. 28700, 313 32 4 00 02  
AHUACÁN, COLIMA, MÉXICO

**SECRETARÍA**

El que suscribe Lic. Uriel Acevedo Rodríguez, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, hace constar y:

**CERTIFICA:**

Que en la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, Acta No. 27, celebrada el día 14 de diciembre de 2022, se aprobó por **UNANIMIDAD** el punto número treinta y dos del Orden del Día, mismo que a la letra dice: "Lectura, discusión y aprobación en su caso del punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo la autorización de firma del convenio de pago con el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima "IPECOL".

Leído el anterior punto de acuerdo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta sirvando levantar la mano para recibir el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**: Se **APRUEBA** y **AUTORIZA** la firma del convenio de pago con el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima "IPECOL", para el pago de cuotas y aportaciones correspondientes al periodo del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del mismo año.

Se extiende la presente en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, a los diecisiete días del mes de enero de año dos mil veintidos.

Atentamente  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. URIEL ACEVEDO RODRIGUEZ**

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario De la Fundación de la Villa de Colima"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

Al no existir más dudas o comentarios por parte de los consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**: en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, somete a votación la autorización del consejo para que el Director General del Instituto firme un convenio de pago a plazo de 15 meses con el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, propuesta que se prueba por **mayoría con 11 ( once) votos a favor y 1 (una) abstención** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	<b>Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes</b>	A Favor
2	<b>Mtro. Jafet Felipe Moran Torres</b>	A Favor
3	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
4	<b>LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez</b>	A Favor
5	<b>Lic. Blas Fernando Venegas Dávila</b>	A Favor
6	<b>Prof. David Hernández Viera</b>	A Favor
7	<b>C. Irma Gonzalez Pedraza</b>	A Favor
8	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
9	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	A Favor
10	<b>Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez</b>	A Favor
11	<b>C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez</b>	A Favor
12	<b>M.C. Eduardo Camarena Berra</b>	Se Abstiene



**4) Autorización al Director General del IPECOL para la firma de Convenios de colaboración por parte del Instituto Tecnológico de Colima**

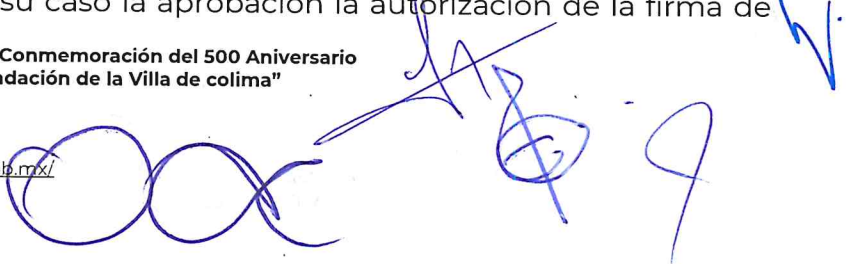
- 1.- Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica.
- 2.- Convenio de Colaboración en Materia de Servicio Social.
- 3.- Convenio de Colaboración en Materia de Residencia Profesional (Prácticas Profesionales)

Finalizada la presentación sobre los convenios propuestos por el Instituto Tecnológico de Colima, se concede el uso de la voz a los consejeros que deseen hacer algún comentario o tengan alguna duda respecto de los convenios propuestos.

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** Agregando a lo comentado, para el IPECOL no representaría ningún gasto económico, ni laboral, ya que aportarían la experiencia que tienen los egresados en las áreas Tecnológicas que tiene el IPECOL, que para nosotros sería en temas de tecnología y de administración que son muy buenos, creo que este convenio sería una de las cosas que beneficiarían más al IPECOL.

Y al no existir comentarios por parte de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, somete a consideración de los consejeros y en su caso la aprobación la autorización de la firma de

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

convenios mencionados con el Instituto Tecnológico de Colima; aprobándose por **unanimidad con 12 (doce) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	<b>Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes</b>	A Favor
2	<b>Mtro. Jafet Felipe Moran Torres</b>	A Favor
3	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
4	<b>LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez</b>	A Favor
5	<b>Lic. Blas Fernando Venegas Dávila</b>	A Favor
6	<b>Prof. David Hernández Viera</b>	A Favor
7	<b>C. Irma Gonzalez Pedraza</b>	A Favor
8	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
9	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	A Favor
10	<b>Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez</b>	A Favor
11	<b>C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez</b>	A Favor
12	<b>M.C. Eduardo Camarena Berra</b>	A Favor

**5) Autorización para notificar Créditos fiscales y multas a Entidades Público Patronales.**

En relación a este punto la Secretaria concede el uso de la voz a la **C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores** Directora de Contraloría del IPECOL Para que exponga la informe sobre los avances de las facultades de comprobación iniciadas en el ejercicio fiscal 2022.

La **C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores informa** comenta: A continuación, se hace de su conocimiento que en cumplimiento al ordenamiento emitido por el Consejo Directivo en el Acta No. 02/2022, correspondiente a la segunda sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de abril de 2022, en donde se autorizó iniciar facultades de comprobación al:

- **Tribunal de Arbitraje y Escalafón**
- **H. Ayuntamiento de Municipio de Colima**
- **H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán**
- **H. Ayuntamiento de Armería**
- **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería del Estado de Colima (COMAPAL)**

Y después de haber agotado el proceso de notificarles el oficio de observaciones, en donde en el apartado de hechos y omisiones se les dio a conocer a cada una de las Entidades Públicas patronales las incidencias detectadas y las cantidades determinadas de manera presuntiva de pendientes por aportar de cuotas y aportaciones, y una vez que concluyó el plazo que les fue otorgado de conformidad al artículo 51 fracción V del Código Fiscal del Estado de Colima, para que las Entidades Públicas Patronales, presentarán las pruebas

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

documentales, datos y/o registros que consideraran necesarios a fin de desvirtuar los hechos u omisiones plasmados en los oficios de observaciones, o bien, optaran por cubrir el saldo que tenían pendiente por aportar por concepto de cuotas y aportaciones; Nos encontramos en posibilidad de Notificarles el crédito fiscal correspondiente a las cuotas y aportaciones omitidas de entero y su respectiva multa por dicha omisión.

21

Por lo tanto, le solicito a usted, sr(a) presidente(a), que sea sometida a autorización de este consejo, la notificación de créditos fiscales y sus respectivas multas por omisión, para cada una de las entidades Públicas Patronales en cuestión y dar así cumplimiento con lo señalado en el artículo 27 de la ley de pensiones de los servidores públicos del estado de colima.

ENTIDAD PÚBLICA PATRONAL	No. OFICIO DE INICIO DE FACULTAD DE COMPROBACIÓN	ORDEN DE INICIO DE REVISIÓN	FECHA DE INICIO DE REVISIÓN	PERIODO A REVISAR	% AVANCE DE LA REVISIÓN	CUOTAS Y APORTACIONES OMITIDAS	MULTA 40%
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON (TAE)	IPECOL/DG/0703/2022	1	17/05/2022	01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2021	100%	* \$529,598.20	\$211,839.29
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLIMA	IPECOL/DG/0704/2022	2	17/05/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	100%	\$23,037,552.86	\$9,215,021.15
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN	IPECOL/DG/0771/2022	3	30/05/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	100%	\$5,995,245.81	\$2,398,098.32
H. AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA	IPECOL/DG/0772/2022	4	07/06/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	100%	\$4,196,529.93	\$1,678,611.96
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA (COMAPAL)	IPECOL/DG/0773/2022	5	06/06/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	100%	\$1,156,287.27	\$462,514.91

\* PAGADO EN SU TOTALIDAD

Finalizada la intervención de la **C.P. Cynthia Isabel Rios Flores** se concede el uso de la voz a los consejeros que deseen hacer algún comentario.

**M.C. Eduardo Camarena Berra:** Lo mismo, aquí ya se les está aplicando una multa del 40%? Imagínense a armería \$1'678,611.96 de accesorios. esta criminal. o Colima \$9'215,021.15, Hay que citarlos mejor para que firmen un convenio, ni presupuesto van a tener.

Al no existir manifestaciones de su parte, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, somete a consideración de los consejeros y en su caso la aprobación de los créditos fiscales y la multa determinada a las entidades públicas patronales y realizar su respectiva notificación a las entidades mencionadas, para el efecto de llevar a cabo la notificación a dichos entes; aprobándose por **mayoría con 10 (diez) votos a favor, 1 (una) abstención y 1 (uno) en contra** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	Mtro. Jafet Felipe Moran Torres	A Favor
3	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor
4	LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez	A Favor
5	Lic. Blas Fernando Venegas Dávila	A Favor
6	Prof. David Hernández Viera	A Favor
7	C. Irma Gonzalez Pedraza	A Favor
8	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	Se abstiene
9	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor
10	Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez	A Favor
11	C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez	A Favor
12	M.C. Eduardo Camarena Berra	En Contra

**6) Autorización para la desincorporación del patrimonio del IPECOL los bienes inmuebles ofrecidos en forma de pago para su enajenación.**

En uso de la voz de la Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez, proyecta y menciona los valores actualizados de los inmuebles que fueron valuados por parte del INDAABIN (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales)

RELACION DE BIENES INMUEBLES - INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

INMUEBLE	SUPERFICIE	UBICACIÓN	VALOR AVALÚO COMERCIAL INDAABIN 2021	VALOR AVALÚO COMERCIAL INDAABIN 2023	DIFERENCIA CON RESPECTO AL ANTERIOR AVALÚO
PARCELA No. 1833 Z-1	50,379 m <sup>2</sup>	Localidad de Cofradia de Juárez, Tecomán, Colima	\$15,477,000.00	\$16,145,000.00	\$668,000.00
PARCELA No. 1789 Z-1	50,379 m <sup>2</sup>	Localidad de Cofradia de Juárez, Tecomán, Colima	\$14,651,000.00	\$14,847,000.00	\$196,000.00
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA LOMA"	984,550.69 m <sup>2</sup>	Colima	\$58,603,000.00	\$56,379,000.00	-\$2,224,000.00
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "POTRERO SAN JERÓNIMO - LA CRUZ"	64,402.599 m <sup>2</sup>	Cuauhtémoc	\$10,570,000.00	\$11,378,000.00	\$808,000.00

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario De la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección*	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

FRACCIONAMIENTO PALMA REALTY II ::: 24 LOTES TOTALES							
	MANZANA	LOTE	UNIDAD PRIVATIVA	MUNICIPIO	VALOR AVALÚO COMERCIAL INDAABIN 2021	VALOR AVALÚO COMERCIAL INDAABIN 2023	DIFERENCIA CON RESPECTO AL ANTERIOR AVALÚO
1.-	89	10	NO APLICA	Tecomán	\$292,000.00	\$327,200.00	\$35,200.00
2.-	296	1	NO APLICA	Tecomán	\$296,800.00	\$333,000.00	\$36,200.00
3.-	296	2	NO APLICA	Tecomán	\$269,200.00	\$301,200.00	\$32,000.00
4.-	272	2	NO APLICA	Tecomán	\$251,600.00	\$288,600.00	\$37,000.00
5.-	271	3	NO APLICA	Tecomán	\$202,900.00	\$232,400.00	\$29,500.00
6.-	271	4	NO APLICA	Tecomán	\$201,200.00	\$230,300.00	\$29,100.00
7.-	271	5	NO APLICA	Tecomán	\$199,500.00	\$228,200.00	\$28,700.00
8.-	303	1	NO APLICA	Tecomán	\$148,500.00	\$174,800.00	\$26,300.00
9.-	303	16	NO APLICA	Tecomán	\$144,900.00	\$162,400.00	\$17,500.00
10.-	303	17	NO APLICA	Tecomán	\$136,100.00	\$151,800.00	\$15,700.00
11.-	303	18	NO APLICA	Tecomán	\$127,100.00	\$143,100.00	\$16,000.00
12.-	303	19	NO APLICA	Tecomán	\$120,700.00	\$137,400.00	\$16,700.00
13.-	303	22	NO APLICA	Tecomán	\$122,700.00	\$137,000.00	\$14,300.00
14.-	303	21	NO APLICA	Tecomán	\$122,700.00	\$137,000.00	\$14,300.00
15.-	303	20	NO APLICA	Tecomán	\$122,700.00	\$137,000.00	\$14,300.00
16.-	304	1	11	Tecomán	\$86,600.00	\$95,500.00	\$8,900.00
17.-	304	1	10	Tecomán	\$86,600.00	\$95,500.00	\$8,900.00
18.-	304	1	9	Tecomán	\$86,600.00	\$95,500.00	\$8,900.00
19.-	304	1	8	Tecomán	\$86,600.00	\$95,500.00	\$8,900.00
20.-	304	1	7	Tecomán	\$86,600.00	\$95,500.00	\$8,900.00
21.-	304	1	5	Tecomán	\$86,600.00	\$95,500.00	\$8,900.00
22.-	304	1	4	Tecomán	\$86,600.00	\$95,500.00	\$8,900.00
23.-	304	1	2	Tecomán	\$100,800.00	\$111,600.00	\$10,800.00
24.-	304	1	1	Tecomán	\$133,600.00	\$150,000.00	\$16,400.00

FRACCIONAMIENTO "RINCONADA DE LA GRANJA" ::: 20 LOTES TOTALES							
	MANZANA	LOTE	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LOTE	VALOR AVALÚO COMERCIAL INDAABIN 2021	VALOR AVALÚO COMERCIAL INDAABIN 2023	DIFERENCIA CON RESPECTO AL ANTERIOR AVALÚO
1.-	307	28	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$244,300.00	\$278,400.00	\$34,100.00
2.-	307	26	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$244,300.00	\$278,400.00	\$34,100.00
3.-	307	27	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$244,300.00	\$278,400.00	\$34,100.00
4.-	307	32	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$244,300.00	\$278,400.00	\$34,100.00
5.-	307	33	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$244,300.00	\$278,400.00	\$34,100.00
6.-	307	34	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$244,300.00	\$278,400.00	\$34,100.00
7.-	307	30	Villa de Álvarez	201.85 m2	\$246,200.00	\$281,000.00	\$34,800.00
8.-	308	8	Villa de Álvarez	188.58 m2	\$244,300.00	\$279,000.00	\$34,700.00
9.-	311	1	Villa de Álvarez	210.31 m2	\$254,800.00	\$287,300.00	\$32,500.00
10.-	311	2	Villa de Álvarez	218.90 m2	\$263,400.00	\$300,600.00	\$37,200.00
11.-	311	3	Villa de Álvarez	180.00 m2	\$223,800.00	\$253,900.00	\$30,100.00
12.-	311	4	Villa de Álvarez	180.00 m2	\$223,800.00	\$253,900.00	\$30,100.00
13.-	311	6	Villa de Álvarez	180.00 m2	\$223,800.00	\$253,900.00	\$30,100.00
14.-	311	7	Villa de Álvarez	180.00 m2	\$223,800.00	\$253,900.00	\$30,100.00
15.-	311	14	Villa de Álvarez	180.00 m2	\$213,900.00	\$242,000.00	\$28,100.00
16.-	311	15	Villa de Álvarez	161.14 m2	\$204,100.00	\$230,200.00	\$26,100.00
17.-	311	17	Villa de Álvarez	142.37 m2	\$184,100.00	\$208,100.00	\$24,000.00
18.-	311	19	Villa de Álvarez	123.60 m2	\$163,600.00	\$184,900.00	\$21,300.00
19.-	311	20	Villa de Álvarez	114.22 m2	\$153,200.00	\$172,500.00	\$19,300.00
20.-	311	21	Villa de Álvarez	104.83 m2	\$149,600.00	\$161,200.00	\$11,600.00

<b>TOTAL DE INMUEBLES</b>
<b>48</b>
<b>GRAN TOTAL DE VALORES COMERCIALES INDAABIN 2021</b>
<b>\$107,338,400.00</b>
<b>GRAN TOTAL DE VALORES COMERCIALES INDAABIN 2023</b>
<b>\$107,832,300.00</b>
<b>COMPARATIVA ENTRE AVALÚO COMERCIAL 2021 Y 2023</b>
<b>\$493,900.00</b>

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

Al no existir manifestaciones relacionadas con la desincorporación que se propone, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, somete a consideración de los consejeros y en su caso la aprobación la desincorporación del patrimonio del IPECOL los bienes ofrecidos en dación de pago para llevar a cabo su enajenación; aprobándose por **unanimidad con 12 (doce) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

No.	Consejero	Sentido del voto
1	<b>Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes</b>	A Favor
2	<b>Mtro. Jafet Felipe Moran Torres</b>	A Favor
3	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
4	<b>LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez</b>	A Favor
5	<b>Lic. Blas Fernando Venegas Dávila</b>	A Favor
6	<b>Prof. David Hernández Viera</b>	A Favor
7	<b>C. Irma Gonzalez Pedraza</b>	A Favor
8	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
9	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	A Favor
10	<b>Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez</b>	A Favor
11	<b>C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez</b>	A Favor
12	<b>M.C. Eduardo Camarena Berra</b>	A Favor

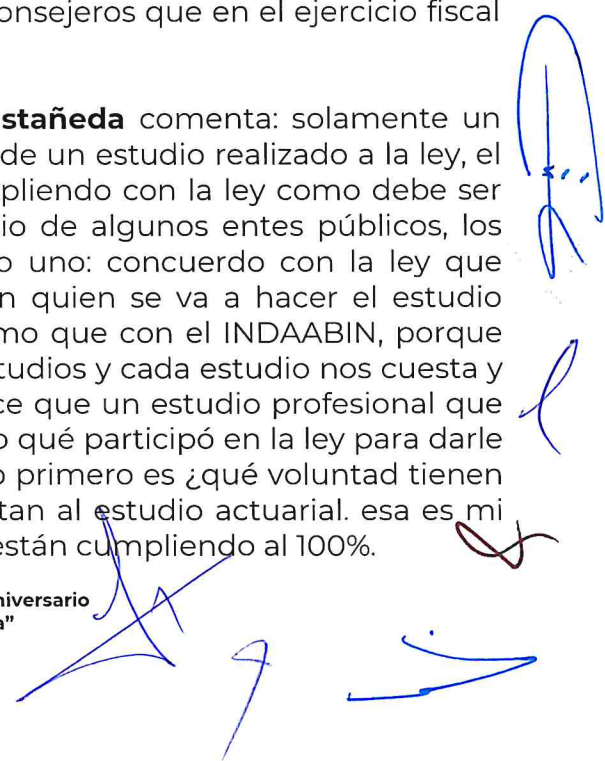


**7) SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS ACTUARIALES.**

En uso de la voz el Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes comenta que en atención a las manifestaciones realizadas por algunos consejeros (M.C. Eduardo Camarena Berra y C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez) en relación a que se lleven a cabo los estudios actuariales, motivo por lo que se somete a consideración de los consejeros que en el ejercicio fiscal 2023 se realicen los mencionados estudios.

Solicitando el uso de la voz el **Lic. Martín Flores Castañeda** comenta: solamente un comentario es los estudios actuariales, deben derivar de un estudio realizado a la ley, el problema aquí fundamental es que no estamos cumpliendo con la ley como debe ser con algunos entes, y eso va a modificar el escenario de algunos entes públicos, los estudios actuariales la ley porque lo previene. punto uno: concuerdo con la ley que debemos hacer los estudios. dos: que se analice con quien se va a hacer el estudio actuarial y en que consiste para que no pase lo mismo que con el INDAABIN, porque vamos a invertir dinero de estos fondos para hacer estudios y cada estudio nos cuesta y cuesta bien, así que hay que ver con quién; me parece que un estudio profesional que vivimos de cerca fue el que hizo el actuario y el equipo que participó en la ley para darle seguimiento, pero que coticen con otros más, pero lo primero es ¿qué voluntad tienen los entes para cumplir con la ley? para que se sometan al estudio actuarial. esa es mi propuesta. A manzanillo no le preocupa porque ellos están cumpliendo al 100%.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

Es que es tanto el rezago, en el esquema que presentaron hoy se queda corto, si el recurso estuviera colocado en préstamos entonces la capitalización sería mayor hoy cerca del 15% el doble de lo que se presentó el programa operativo anual, hoy entonces me parece que vale la pena, hoy que cumplamos todos con la ley y que la ley se cumpla con los hoy estudios actuariales también, hoy tengamos el cuidado de analizar con quién se van a hacer los estudios. Es cuánto.

**M.C. Eduardo Camarena Berra:** Si el estudio actuarial ayuda a contener las aportaciones, tenemos que ver el tema costo veneficio.

Al no existir comentarios por parte de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, somete a consideración de los consejeros y en su caso la aprobación llevar a cabo en el ejercicio fiscal 2023 los estudios actuariales; aprobándose por **mayoría con 10 (diez) votos a favor y 2 (dos votos en contra)** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

No.	Consejero	Sentido del voto
1	<b>Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes</b>	A Favor
2	<b>Mtro. Jafet Felipe Moran Torres</b>	A Favor
3	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
4	<b>LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez</b>	A Favor
5	<b>Lic. Blas Fernando Venegas Dávila</b>	En Contra
6	<b>Prof. David Hernández Viera</b>	A Favor
7	<b>C. Irma Gonzalez Pedraza</b>	A Favor
8	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
9	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	En Contra
10	<b>Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez</b>	A Favor
11	<b>C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez</b>	A Favor
12	<b>M.C. Eduardo Camarena Berra</b>	A Favor

**8) Dudas y comentarios de los consejeros:**

**c. Irma Gonzalez Pedraza:**

**Primero:** Yo solamente preguntar por hoy la solicitud del congreso sobre la emisión del criterio técnico hoy por la iniciativa presentada (reducción de intereses para préstamos personales e hipotecarios) si ya lo presentaron? y si me pueden proporcionar una copia?

Sobre el primer comentario la Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez comenta que el IPECOL emitió en tiempo y firma la respuesta solicitada por el congreso sobre el

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

criterio técnico requerido, no se ha tenido retroalimentación de su parte. Y le podemos compartir la respuesta que dio el Instituto

**Segundo:** ¿Si los comités técnicos municipales se están llevando a cabo? si se están llevando a cabo y con quienes se han realizado?

Sobre el segundo comentario la Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez comenta que ningún ayuntamiento ha solicitado que se acuda para hacer presentaciones a sus sedes.

**Tercero:** Sí se están otorgando préstamos a los compañeros de armería, no verdad?, y a los de Ixtlahuacán.

En relación al tercer comentario: la Mtra, Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo comenta que al personal de Ixtlahuacán si se le está prestando de acuerdo a los excedentes que se tienen.

**Cuarto:** Solicitar que se lleven a cabo las sesiones cada mes por favor.

**OCTAVO.** - No habiendo más asuntos que tratar, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, agradece a los miembros titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **SESIÓN ORDINARIA** de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Solicita a la Secretaria técnica del Consejo Directivo que lleve a cabo el levantamiento del acta para que en ella consten por escrito los trabajos y acuerdos tomados en la sesión, pidiendo a los consejeros que firmen el acta que en a la brevedad se les hará llegar.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y solicita al **Subsecretario de Administración C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez** que haga el honor de clausurar los trabajos realizados en la sesión, procediendo de la siguiente manera:

**C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez:** Antes que nada agradecerles a todos y desearles felices fiestas y los mejores parabienes para este 2023, sin más asuntos que tratar Siendo las **18 horas con 43 minutos día 27 de marzo de 2023** se declara formalmente **clausurada la primera** sesión ordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2023.

Que pasen buen día.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales: <https://www.youtube.com/watch?v=jzpDxsD-Flg&t=809s>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES  
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**

Director General del IPECOL y Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL

**C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez**

Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado

**Mtro. Jafet Felipe Morán Torres**

Suplente del Magdo. Juan Carlos Montes y Montes  
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

**Lic. Blas Fernando Venegas Dávila**

Suplente del Lic. Irvin Javier Isaías Lepe Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"





Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

**C. Irma González Pedraza**

Suplente del Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno,  
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

28

**Lic. Martín Flores Castañeda**

Secretario General del Sindicato de  
Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

**Prof. David Hernández Viera**

Secretario General del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación Sección 39

**M.C. Eduardo Camarena Berra**

Suplente de la Presidenta Municipal del  
H. Ayuntamiento de Manzanillo

**Lic. Julio Cesar Arreola Guízar**

Suplente de la Presidenta Municipal del  
H. Ayuntamiento de Armería

**C.P. Carlos Armando Zamora Gonzalez**

Suplente del Presidente Municipal  
H. Ayuntamiento de Tecomán

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2023.- 27. MARZO. 2023

  
**Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz**  
Suplente del Fiscal General del Estado

**INVITADOS AL DESAHOGO DE LA SESIÓN**

  
**Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**  
Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL, encargada del levantamiento del acta y suplente del Secretario Ejecutivo del Consejo

  
**Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo**  
Directora de Prestaciones del IPECOL

  
**C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores**  
Directora de Contraloría del IPECOL

  
**Ing. César Omar Ruelas Cárdenas**  
Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto, encargado de la transmisión en vivo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 2/2023 RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE MARZO DE 2023.

**"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario  
De la Fundación de la Villa de Colima"**



6